

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de noviembre de 2015, realizada con el 95.81% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Inscripción del 100% de las Acciones suscritas y pagadas de la Sociedad en el RMV de ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
2. Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

### Bancos Múltiples

#### Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que al amparo del Contrato Marco de Participación para Créditos Multisectoriales suscrito el 13 de octubre de 2009, entre el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y el Fondo Financiero Privado Fassil FFP S.A., ahora Banco Fassil S.A., el 24 de noviembre de 2015, suscribió el Contrato de Préstamo de Dinero o Mutuo N° 2185 por la suma de Bs90.000.000,00 entre el Banco Fassil S.A. y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., mismo que corresponde a la Ventanilla de Crédito MYPE Productiva.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de noviembre de 2015, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

1. Análisis y aprobación de la Memoria Anual de la Gestión al 30 de junio de 2015.
2. Presentación y análisis de los Estados Financieros por la gestión concluida al 30 de junio de 2015.
3. Lectura y aprobación del informe y dictamen del Síndico.
4. Distribución de las utilidades o tratamiento de las pérdidas.
5. Comunicación de renuncia de Director.

## Entidades de Segundo Piso

### Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2015, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la contratación del Sr. Milton José Carreón Virhuet como Gerente de Riesgos Integrales, efectiva a partir del 1 de diciembre de 2015.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir de la fecha, el Sr. Osvaldo Borda presentó renuncia al cargo de Asistente de Inversiones y Representante Autorizado, dejando de prestar funciones en la Institución.

### BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de noviembre de 2015, realizada con el 99.95% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Inscripción del 100% de las Acciones suscritas y pagadas de la Sociedad en el RMV de ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
2. Modificación del Artículo 5° de los Estatutos de la Sociedad.

## Sociedades de Titularización

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha cumplido que en cumplimiento a lo determinado en la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de marzo de 2015, procederá a la cancelación de los dividendos correspondientes a la gestión 2014 a partir del 27 de noviembre del presente, en sus oficinas.

## Resoluciones Administrativas

### BISA S.A. Agencia de Bolsa

967/2015 de 18 de noviembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA** con **Multa**, al haber enviado información con errores e inconsistencias, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV, Título III Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el inciso c), numeral II.2 del Apartado II del Anexo del Título I Metodología de Valoración incluida en el Libro 8° de la citada Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la cuenta del Banco

Central de Bolivia N° 0865 T.G.N.CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Nación al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

982/2015 de 19 de noviembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.** con **Multa**, por haber remitido con retraso el Reporte FI-14 “Garantías constituidas a favor del ente regulador”, correspondiente al primer semestre de la gestión 2015, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, los Artículos 1 y 2, Sección 2, Capítulo IV, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y el inciso b), Periodicidad del Apartado “Reporte de Garantías constituidas a favor del ente Regulador” incluida en el Anexo del Título I Regulación de Envío de la Información Periódica a ser presentada por las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y las Entidades de Depósito de Valores a ASFI, contenido en el Libro 10° de la citada Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la cuenta del Banco Central de Bolivia N° 0865 T.G.N. CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Nación al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de la multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del Comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de noviembre de 2015, concluyó con el pago del Cupón N° 19 y amortización parcial de capital del Programa de Emisiones de Intercambio de Bonos Transredes: “Bonos Transredes – Emisión 2” denominada “Bonos Transredes IV” y “Bonos Transredes – Emisión 3” denominada “Bonos Transredes V”.

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de noviembre, concluyó la cancelación del Cupón N° 3 de los BONOS NUTRIOIL I – EMISIÓN 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra NUT-1-E1U-14.

## **Empresas de Arrendamiento Financiero**

### **Bisa Leasing S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA Leasing II – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA Leasing II, el 25 de noviembre de 2015, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N° 22 correspondiente a dicha Emisión de la Serie BIL-2-ED1-10 cuyo vencimiento es el 26 de noviembre de 2015. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Companex (Bolivia) S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2015, se determinó lo siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Autorización para dar de baja de los registros contables de Companex (Bolivia) S.A., la suma de Bs3.454,67 registrados como cuentas por cobrar a nombre de YOLANDA LUISA HUANCA MORALES, considerando que esta solicitud se basa en las recomendación contempladas en el informe legal JURI/CPX/11-2015 de 17 de noviembre de 2015, suscrito por el Sr. Hector Maqueda Roque, que está en consideración del Directorio.

### **Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2015, presentó a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad Boleta de Garantía emitida por el Banco Unión S.A. por un monto de Bs39.215.564,20 por Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el Periodo Tarifario 2016 - 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución AE N° 585/2015.